

II MARCHA BTT CIUDAD DE CAUCA

1 de mayo 2022 HORA 09:30

SALIDA Y LLEGADA: En el Castillo de Coca (Avda. banda de Música de Coca)

RECORRIDO

RUTA LARGA 65 KM Aprox y 700 metros de desnivel acumulado (aprox)

RUTA CORTA 40 KM Aprox y 500 metros de desnivel acumulado (aprox)

PRECIO 16€

COMIDA ACOMPAÑANTES 6€

Descripción

La II Marcha BTT Ciudad de Cauca, es una prueba de bicicleta de montaña que organiza el Ayuntamiento de Coca y el club MTB Caucese en colaboración con el Club CD Sprint Sport.

Está abierta a toda persona mayor de 16 años (16 años cumplidos el día de la prueba) para ambas distancias, la ruta corta no es competitiva y la ruta larga es competitiva y forma parte del VII Circuito provincial BTT de Segovia.

Todos los menores de 18 años deberán presentar en la recogida del dorsal, autorización firmada con el padre, madre o tutor legal.

Plazos e inscripciones

La prueba tendrá límite de 400 plazas para ambas distancias, una vez cubiertas se cerraran

Plazo de inscripciones hasta el 28 de abril a las 15:00 H o hasta agotar dorsales.

NO SE PERMITIRÁN INSCRIPCIONES NI CAMBIOS DE DISTANCIA EL DÍA DE LA PRUEBA

Cómo Inscribirse:

- **Internet:** Rellenando la ficha a través de www.runvasport.es
- **Coca:** Inscripciones y pago En la Biblioteca de 16:00 a 20:00 de lunes a viernes.

Recogida de dorsales y bolsa de corredor en el Castillo de Coca 8:00h a 9:00h

Regalos

- **Club más numeroso** (se tendrá en cuenta ambas distancias)
- **A los tres primeros/as en llegar a meta de la ruta 65 km.**
- **Sorteo de REGALOS**

Una vez realizada la entrega de premios y regalos no habrá posibilidad de reclamación de tiempos ni de ningún tipo, aunque esto no afecte a la clasificación o premiación.

Avituallamiento:

Se dispondrá de un avituallamiento en la ruta corta de líquido y solido durante el recorrido y un avituallamiento líquido y solido en meta y de dos avituallamientos de líquido y solido en la ruta larga durante el recorrido y un avituallamiento líquido y solido en meta

Artículo 3. Objeto

La II Marcha BTT Ciudad de Cauca es una marcha ciclo deportiva de las reguladas en el artículo 9 del *Reglamento de Ciclo turismo* (ciclismo dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales.

La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículo 13 y siguientes del anexo II del *Real Decreto 1428/2003*, de 21 de Noviembre, por el que se aprueba el *Reglamento General de Circulación* para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, *aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990*, de 2 de marzo.

Condición física / Material

-El participante asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y técnica. La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser víctima el participante ó terceras personas.

-El material técnico a utilizar es responsabilidad del participante y solo él deberá tener en cuenta las condiciones climatológicas, para poder cumplir con el recorrido elegido con todas las garantías.

-Se podrá requerir material dependiendo de la climatología. Se anunciará la semana de la prueba.

Seguridad.

-La organización situará en determinados puntos del recorrido y en los controles de paso, personal especializado encargado de velar por la seguridad de los participantes.

-Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal. La organización cuenta con servicio de ambulancias en puntos estratégicos para intervenir en caso de necesidad.

-En caso que las condiciones climatológicas lo aconsejen, existirá un recorrido alternativo el cuál se comunicará a los participantes.

-Un equipo de escobas encargado de cerrar la carrera comprobará el paso de todos los participantes.

Seguros.

-La organización cuenta con un seguro de responsabilidad civil y un seguro de accidentes para todos los participantes .

Derechos de imagen.

-La inscripción y La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Obligaciones de los participantes.

-Será obligatorio el uso de casco rígido durante todos los trayectos de los recorridos

-Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados y a seguir las indicaciones de la Organización.

-Están prohibidos los insultos, malos tratos y conductas antideportivas, siendo motivo de expulsión de las pruebas

-Los participantes deberán respetar el medio en el que se realizan las pruebas y por lo tanto queda totalmente prohibido arrojar basura fuera de los puntos habilitados a tal fin que se encontrarán en las zonas de avituallamientos, siendo motivo de expulsión de la prueba el incumplimiento de este punto de la norma.

-Será necesario que los participantes estén en condiciones psicofísicas adecuadas y para el día de la marcha deberán:

- Haber efectuado un entrenamiento adecuado y suficiente para una marcha de larga duración.
- Encontrarse en un estado de salud y condiciones físicas óptimas para un esfuerzo como el que requiere la prueba, asumiendo que una prueba de estas características es una actividad exigente.
- No padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de ello.

-La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en los casos indicados.

La organización NO se hace responsable de los posibles daños o deterioros que pudiera sufrir una bicicleta al trasladarla en los vehículos escoba.

Los participantes ACEPTAN Y CONOCEN:

- Que pueden encontrarse con vehículos circulando.
- Que existen cruces de los cuales pueden incorporarse a la vía pública cualquier tipo de vehículos.
- Que existen tramos peligrosos en los que deberemos extremar la precaución.
- Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad de estos accidentes.
- Que autorizo a los servicios médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla. Ante sus requerimientos, me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
- La organización no se hace cargo de los gastos y las deudas que pudiera contraer el corredor durante la marcha, ni de los extravíos y averías que pudiera sufrir las bicicletas y los equipos del ciclista.
- La organización NO se hace responsable de los posibles daños o deterioros que pudiera sufrir una bicicleta al trasladarla en los vehículos escoba.

- La recogida del dorsal y la participación en la marcha implica el conocimiento y total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo

Política de cancelación.

-La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.

-La organización se compromete a devolver, previa solicitud por escrito y por causas de fuerza mayor por parte del participante y aportando documentación que lo justifique, el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria hasta el 20 de abril de 2022. Cualquier cancelación modificación producida después de esta fecha no tendrá derecho a ningún tipo de devolución. En caso de que la marcha se suspenda o se aplaze por causas de fuerza mayor quien solicite la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria.

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma

-La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento.

-La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo debidamente a los participantes.

-La recogida del dorsal y la participación en la marcha implica el conocimiento y total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.

El hecho de inscribirse en esta prueba supone LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO y DECLARA que se encuentra en perfecto estado de salud para la realización de este tipo de marcha, Y LA RENUNCIA A TODOS LOS DERECHOS CONTRA LA ORGANIZACIÓN, derivados de los daños que se puedan ocasionar en el transcurso de la marcha.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la prueba aceptando el protocolo COVID-19 y el manifiesto de covid-19 puesta en la página de inscripciones

El tiempo de corte lo estimará la organización en el km 39 aprox, quien llegue después de las 12:00h se le retirará el chip y terminara la prueba en la ruta corta y no tendrá tiempos finales.

PLANING

- **08:00 A 09,00 hrs.- Recogida de dorsales en el Castillo de Coca (Se podrá solicitar DNI o documento acreditativo de la persona inscrita).**
 - **09:15 hrs.- Control de salida.**
 - **09:30 hrs.- Salida (ruta larga y ruta corta en dos cajones diferenciados)**
 - **12:30 hrs. aprox- Llegada estimada de los primeros participantes.**
 - **13: 30 hrs. aprox . Comida,**
 - **14:30hrs: Cierre de cronometraje**
 - **15:00 hrs. aprox - Entrega de premios y sorteo de regalos con el número del dorsal (Hay que estar presente en el sorteo)**
- Los horarios se podrán modificar si los participantes llegan antes a meta de la hora prevista del cierre de cronometraje.**